Malambo, Noviembre de 2026

Señora:
Dr. JULIANA MONTERROZA CARDENAS
Secretaria de transito y transporte
Alcaldía Municipal de Malambo - Departamento Del Atlántico

Asunto: Presentación de Propuesta para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MALAMBO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS".**

Apreciado Doctor:

Cordial saludo.

Yo, **MARIA ELENA AREVALO VASQUEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.048.295.164, me permito presentar a su consideración la propuesta para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MALAMBO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS".**

1. Actividades a Desarrollar

1. Apoyar la sustanciación, revisión y seguimiento de los procesos administrativos y contravencionales adelantados por la Secretaría de Tránsito y Transporte, de conformidad con la normatividad vigente.

2. Proyectar y revisar respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, requerimientos de entes de control, autoridades judiciales y demás solicitudes radicadas ante la Secretaría de Tránsito y Transporte.

3. Revisar y verificar que los actos administrativos, conceptos, respuestas y demás documentos jurídicos elaborados por la Secretaría de Tránsito y Transporte se ajusten a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables.

4. Brindar acompañamiento jurídico en las actuaciones relacionadas con comparendos, recursos, revocatorias directas, cobro coactivo y demás procedimientos administrativos que adelante la Secretaría de Tránsito y Transporte.

5. Elaborar conceptos jurídicos relacionados con las funciones, competencias y procedimientos de la Secretaría de Tránsito y Transporte, cuando sean requeridos por el supervisor.

6. Realizar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y que guarden relación directa con el objeto contractual

2. Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, que señala el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

3. Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán por la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000,00) M/L** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de la entidad.

4. Inhabilidades:

Manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada Y autorizo a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales judiciales y demás a que dé lugar.

Atentamente,

FIRMA: M. Arévalo Vásquez
NOMBRE: **MARIA ELENA AREVALO VASQUEZ**
C.C: 1.048.295.164